La Estrella

Personería Municipal de LA ESTRELLA

2025200159

RADICADO 2025200159 18/03/2025 15:50
DOCUMENTACION ENVIADA
CALLE 80 SUR N° 58-78 TERCER PISO 6042653707 EXT 4228 WWW.PERSONERIALAESTRELLA.GOV.CO

Señor
HERNÁN SANTIAGO ÁLVAREZ LONDOÑO
Secretario de Gobierno
Correo: gobierno@laestrella.gov.co
La Estrella-Antioquia

ALCALDIA DE LA ESTRELLA
COMUNICADO EXTERNO RECIBIDO
Marzo 18, 2025 15:56
Radicado 2025-002357

Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo:

Esta Personería, recibió mediante oficio radicado No 2025100158 del 28 de febrero de 2025 derecho de petición interpuesto por la señora AURA YANET HERNÁNDEZ AREIZA, relacionado con "(...) *situación de inseguridad y consumo de estupefacientes en la obra del sendero recién hecha en el sector San Agustín, que se ha convertido en un lugar de caminata para los habitantes del sector y aledaños* (...)".

En atención a lo expuesto y en ejercicio de la función de vigilancia administrativa y seguimiento a la efectividad del derecho de petición, que esta Personería desempeña conforme al artículo 118 de la Constitución Política y al numeral 8 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, le solicito respetuosamente informar a este despacho sobre las acciones adelantadas o próximas a adelantar en relación con la problemática expuesta, anexando los soportes correspondientes.

Por otro lado, si lo considera necesario, desde esta Personería estamos plenamente dispuestos a brindar acompañamiento en campañas de sensibilización y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN ECHAVARRIA LONDOÑO
Personero Municipal

Revisó: Catalina Ramírez Velásquez – Abogada contratista
Proyectó: Daniel Herrera Castaño- Abogado contratista

Anexo: dos (2) folios

Señores

Secretaría de Gobierno

Alcaldía Municipal de la Estrella

Personería Municipal de La Estrella

Ciudad

Personería Municipal de LA ESTRELLA

2025100158

RADICADO 2025100158 28/02/2025 11:03

DOCUMENTACION RECIBIDA

CALLE 80 SUR Nº 58-78 TERCER PISO 604605707 EXT 4228 WWW.PERSONERIALAESTRELLA.GOV.CO

Ref: Derecho de Petición

Aura Yanet Hernández Areiza, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43639229, expedida en Medellín, a través del presente escrito hago uso de mi derecho fundamental de petición, en los siguientes términos:

PETICIÓN

1. Me dirijo a ustedes como habitante del municipio, para expresar mi preocupación por la situación de inseguridad y consumo de estupefacientes en la obra del sendero recién hecha en el sector de San Agustín, que se ha convertido en un lugar de caminata para los habitantes del sector y aledaños. En este sendero hemos sido espectadores de consumo de sustancias ilegales, lo que nos genera un ambiente de inseguridad y temor entre los usuarios del lugar.

FUNDAMENTOS DE LA PETICIÓN

1. Constitución Política de Colombia, artículos 2, 13, 23, 42, 44, y 79.

2. Ley 1437 de 2011 -Código Contencioso Administrativo, artículos 5, y concordantes.

3. Ley 1755 de 2015- Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición.

ANEXOS

1. Dirección Calle 79 C Sur con Carrera 52
   Barrio San Agustín La Estrella

PRETENSIONES

1. Incrementar la presencia policial en el área, especialmente en las noches.

2. Realizar operativos periódicos para desmantelar puntos de venta de estupefacientes.

3. Desarrollar programas de prevención y concienciación sobre consumo de drogas, dirigidos a jóvenes y adultos.

4. Establecer un mecanismo de denuncia y reporte de incidentes para que los habitantes puedan informar sobre situaciones de inseguridad o consumo de drogas en el sendero.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones preferiblemente en el correo electrónico:
auritahza@gmail.com

Agradezco su oportuna respuesta y solución en términos de lo dispuesto por el marco jurídico regulatorio del derecho de petición Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

Aura Yanet Hernández Areiza
CC 43639229 de Medellin